

Boletín mensual para los Servidores de la Renovación en el Espíritu Santo de Cuba

LOS CARISMAS, MANIFESTACIÓN DEL REINO

Introducción

Hay diversidad de carismas, pero el Espíritu es el mismo; diversidad de ministerios, pero el Señor es el mismo; diversidad de operaciones, pero es el mismo Dios que obra todo en todos. A cada cual se le otorga la manifestación del Espíritu para provecho común. I Cor.12,47.

A lo largo de toda su historia la Iglesia ha sido morada del Espíritu Santo, que la vivifica con su poderosa energía y la enriquece con sus dones. Los carismas siempre han existido en la Iglesia. Pero según los tiempos y lugares se han manifestado con mayor o menor amplitud.

Nuestra época ha redescubierto estos dones espirituales que anteriormente se tendía a considerar como gracias excepcionales, reservadas a la Iglesia primitiva o a algunos grandes santos, y no como dones destinados a todo el pueblo cristiano, y sin los cuales la Iglesia no podría vivir, crecer y dar testimonio de Jesús.

Desde 1967 ha visto la luz en la Iglesia Católica una vasta corriente de renovación, que ya se había dado anteriormente en el protestantismo.

En esta corriente vuelve a surgir un ejercicio más amplio y diversificado de los carismas tal como los describe el Nuevo Testamento. A luz de esta experiencia todavía reciente, pero ya confirmada, queremos estudiar aquí los carismas en su sentido más específico, según un proceso inductivo a partir de la experiencia vivida en la Renovación Carismática y a la vez según un enfoque teológico fundado sobre los datos de la revelación.

LOS CARISMAS, DONES DEL ESPÍRITU PARA EDIFICACIÓN DE LA IGLESIA

1. Doctrina del Concilio Vaticano II

El Concilio Vaticano II ha logrado recuperar la doctrina de los carismas del Espíritu Santo.

Además de algunas menciones importantes de los dones del Espíritu en Lumen Gentium 4; 7.3; y Ad Gentes 4; 23.1; 28.1; hay dos textos más explícitos de particular riqueza.

“Lumen Gentium” 12.2:

“Además, el mismo Espíritu Santo no sólo santifica y dirige el Pueblo de Dios mediante los sacramentos y los ministerios y le adorna con virtudes, sino que también distribuye gracias especiales entre los fieles de cualquier condición, distribuyendo a cada uno según quiere (I Cor.12,11)

sus dones, con los que les hace aptos y prontos para ejercer las diversas obras y deberes que sean útiles para la renovación y la mayor edificación de la Iglesia, según aquellas palabras: A cada uno... se le otorga la manifestación del Espíritu para común utilidad (I Cor.12,7). Estos carismas, tanto los extraordinarios como los más comunes y difundidos, deben ser recibidos con gratitud y consuelo, porque son muy adecuados y útiles a las necesidades de la Iglesia. Los dones extraordinarios no deben pedirse temerariamente ni hay que esperar de ellos con presunción los frutos del trabajo apostólico. Y, además, el juicio de su autenticidad y de su ejercicio razonable pertenece a quienes tienen la autoridad en la Iglesia. a los

cuales compete ante todo no sofocar el Espíritu, sino probarlo todo y retener lo que es bueno (I Tes. 5,12.19-21)”.

“Apostolicam Actuositatem” 3.4:

“Para practicar este apostolado, el Espíritu Santo, que obra la santificación del Pueblo de Dios por medio del ministerio y de los sacramentos, da también a los fieles (I Cor.12,7) dones peculiares, distribuyéndolos a cada uno según su voluntad (I Cor.12,11), de forma que todos y cada uno, según la gracia recibida, poniéndola al servicio de los demás, sean también ellos buenos administradores de la multiforme gracia de Dios (I Pe.4,10), para edificación de todo el cuerpo en la caridad (Ef.4,16). Es la recepción de estos carismas,

incluso de los más sencillos, la que confiere a cada creyente el derecho y el poder de ejercitarlos para bien de la humanidad y edificación de la Iglesia en el seno de la propia Iglesia y en medio del mundo, con la libertad del Espíritu Santo, que sopla donde quiere (Jn. 3,8), y en unión al mismo tiempo con los hermanos en Cristo, y sobre todo con sus pastores, a quienes toca juzgar la genuina naturaleza de tales carismas y su ordenado ejercicio, no por cierto para que apaguen el Espíritu, sino con el fin de que todo lo prueben y retengan lo que es bueno (I Tes.5,12.19.21)”.

La Tercera Conferencia del Episcopado Latinoamericano ha hecho referencia, en diferentes lugares de sus documentos, a la dimensión carismática de la Iglesia, pueblo de Dios, insistiendo particularmente en el deber de discernimiento que tienen los Obispos para probarlo todo, retener lo bueno y desechar lo malo (Puebla n.307, 249. 377. 688. 703).

2. Renovación en el Espíritu y carismas.

A partir del Concilio, el Espíritu Santo ha suscitado en la Iglesia de hoy muchos gérmenes vigorosos de renovación. El Espíritu está ciertamente en acción. Entre éstos, se encuentra la Renovación Carismática Católica. En ella se toma conciencia de quién es el Espíritu Santo y existe una visible experiencia del mismo.

La Renovación, sin pretender tener el monopolio de los carismas, se interesa vivamente por ellos: quiere integrarlos de nuevo en el curso ordinario de la vida normal de la Iglesia tanto local como universal; desea reintroducir no solamente algunos dones -los más necesarios y elevados- sino la gama de carismas en toda su amplitud, incluyendo aun aquellos que parecerían carecer de actualidad, como la profecía (en



el sentido de I Cor.14,3), los milagros, las curaciones tanto espirituales como físicas (I Cor. 12,9-10.28), el don de lenguas (I Cor.12,10.28).

La Renovación en el Espíritu es llamada comúnmente también Renovación Carismática, y es justamente porque ella espera, no tanto que se produzcan fenómenos espirituales insólitos, sino que se incorporen y organicen en el cuadro de la vida de las comunidades cristianas los dones y carismas del Espíritu que, durante siglos, se ha creído que sólo fueron el privilegio de la Iglesia primitiva.

3. Terminología: la palabra “Carisma”.

a) La palabra “carisma” (en griego: *járisma*) está en relación con el término “*járis*” = gracia. Los sustantivos neutros terminados en “*ma*” designan el resultado de una acción. En nuestro caso, un “*carisma*” es el resultado de la “*járis*”, el resultado de la gracia de Dios que obra la salvación. En otros términos, la “gracia” de Dios

produce un “*don gracioso*”.

b) La grande “*gracia*” de Dios es Cristo y su obra de salvación cuyo término es la vida eterna: Rom.5,15-16; 6,23; Tit.2,11; 3,4-5.

c) La palabra “*carisma*” se encuentra en el NT 17 veces: 16 en San Pablo y en I Pe.4,10.

– I Cor.1,4-7: “*A causa de la gracia de Dios que os ha sido dada en Cristo Jesús... no les falta ningún carisma...*”

– I Cor.7,7: “*Cada uno tiene su propio carisma de parte de Dios; éste así, aquél así*”.

– I Cor.12,4: “*Hay diversidades de carismas, pero es el mismo Espíritu*”.

– I Cor.12,9.28.30: “*Carismas de curaciones*”.

– I Cor.12,31: “*¡Aspirad a los carismas superiores!*”

– Rom.12,6: “*Teniendo carismas diferentes según la gracia a nosotros dada*”.

– I Tim.4,14: “*No descuides el carisma que hay en tí*”.

– II Tim.1,6: “*Reaviva el carisma de Dios que está en tí por la imposición de mis manos*”.

– I Pe.4,1-10: “*Cada uno según el carisma que recibió, póngalo al servicio de los demás como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios*”.

d). Textos principales del Nuevo Testamento

I Cor.12,7-11; I Cor.12, 27-28; Rom. 12, 6-8; Ef.4,11-13; I Pe.4,10-11.

Ver además los siguientes textos:

I Cor.3,5.10; 7,7; 13,1-13; 14,6; II Cor.6,3; 12,1-12; Tit.1,5; Mc.16,17; Hch.6,4; 11,27; 13,1; 20,28.
